

**NOTARIA VIGESIMA CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
*Notario*

**COPIA:** TERCERA

**DE LA ESCRITURA DE:** AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.

**OTORGADA POR:** MANUEL EDUARDO MERA VERGARA

**A FAVOR DE:**

**EL:** 23 DE AGOSTO DEL 2007

**CUANTÍA:** USD. \$ 1.548.500,00

23 DE AGOSTO DEL 2007

Quito,a

**Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160**  
**Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera**  
**Edificio: Wandemberg 4to. Piso**  
**e mail:vvaldivieso@andinanet.net**  
**QUITO-ECUADOR**



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**



00 01

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.**

**OTORGADA POR:**

**SR. MANUEL EDUARDO MERA VERGARA**

**CUANTÍA: 1'548.500,00**

**DI: COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de agosto del dos mil siete, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece el señor Manuel Eduardo Mera Vergara, en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de una Sociedad Anónima que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Manuel Eduardo Mera Vergara, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas. Se agregan los documentos habilitantes correspondientes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva el doce de noviembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el treinta y uno de enero del dos mil cinco, se constituyó la compañía **PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.**, con un capital social autorizado de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



(USD 2.747.000,00) y capital social suscrito y pagado de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.373.500,00) distribuido entre los accionistas La **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA** y la empresa de nacionalidad panameña M2 PANAMA INC. en las proporciones y cantidades señaladas en el referido instrumento público; b).- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, reunida en esta ciudad el día veinte de junio del año dos mil siete, resolvió aumentar el capital social de la empresa mediante reinversión de utilidades y capitalización de reservas facultativas consecuentemente reformar los Estatutos Sociales. El aumento de capital resuelto es por la suma total de ciento setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Manuel Eduardo Mera Vergara en la calidad en que comparece, procede a efectuar el aumento del capital social suscrito de **PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.**, a la suma de un millón quinientos cuarenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante reinversión y capitalización de utilidades por la suma de ciento setenta y dos mil doscientos quince dólares de los Estados Unidos de América y capitalización de reservas facultativas por la suma de dos mil setecientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. Como consecuencia del aumento del capital social suscrito y pagado de la compañía, éste se distribuye entre los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA  
PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		TOTAL AUMENTO	NUMERO ACCIONES
			REINVERSION	RESER.FACULT		
Mutualista Pichincha	961,500.00	122,500.00	108,495.01	14,004,99	1,084,000.00	2,168.00
M2 PANAMA INC.	412,000.00	52,500.00	46,497,86	6,002,14	464,500.00	929.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,373,500.00</b>	<b>175,000.00</b>	<b>154,992.87</b>	<b>20,007.13</b>	<b>1,548,500.00</b>	<b>3,097.00</b>



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO**

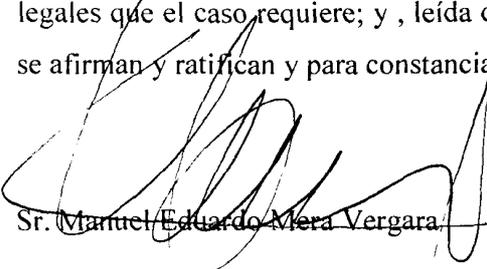
00 02



**CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento el Capital Social suscrito y pagado, se reforma el artículo cinco e los estatutos Sociales, en los siguientes términos:

**ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social autorizado de la compañía es de dos millones setecientos cuarenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital social suscrito y pagado es de un millón quinientos cuarenta y ocho mil quinientos dólares los Estados Unidos de América dividido en 3.097 acciones nominativas de quinientos dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una. **QUINTA:**

**DECLARACIÓN JURADA.**- El compareciente Ingeniero Manuel Eduardo Mera Vergara en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.**, declara bajo juramento que se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la empresa que representa con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Se acompaña como habilitante la certificación conferida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sobre cumplimiento de obligaciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Fernando Avilés Álvarez profesional con la matrícula signada con el numero mil cuatrocientos veintidós del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura publica de constitución de una sociedad civil y comercial, se observaron todo y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y , leída que le fue a los comparecientes, por mí el notario, aquellos se afirman y ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
Sr. Manuel Eduardo Mera Vergara

C.C. 1705583472

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

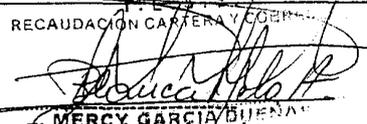
Dpto de Afiliacion y Control Patronal

Agosto 17 del 2007 08:21

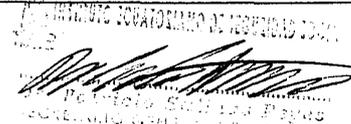
**GARCIA DUENAS MERCY PASTOR**

<p><b>Estado de la Empresa</b></p> <p>Quito, 2007-08-17</p> <p>Señor:                  MERA VERGARA MANUEL EDUARDO                  Representante Legal de la Empresa                  0591709224001 - PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.                  Oficina: 0001-PANECONS S.A.</p> <p>El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</p> <p>El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.</p>
--

RECAUDACION CATERIA Y CONTROL

  
 MERCY GARCIA DUENAS  
 Firma del funcionario  
 Dpto de Afiliacion y Control Patronal  
 GARCIA DUENAS MERCY PASTORA  
 C.I.: 1303946089

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

  
 Firma del Secretario General  
 DIRECCION GENERAL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0591709224001

00 03

RAZON SOCIAL: PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 31/01/2005

NOMBRE COMERCIAL: PANECONS S.A.

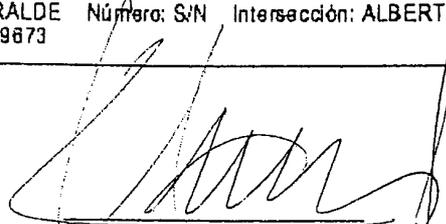
**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

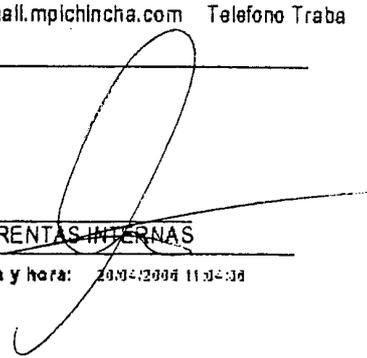
FABRICACION DE PANELES

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS HABITACIONALES INCLUYE OBRAS NUEVAS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: SAN BUENAVENTURA Barrio: FAE Calle: AV. MIGUEL  
ITURRALDE Número: S/N Intersección: ALBERTO COLOMA Email: panecons@mail.mpichlncha.com Telefono Traba  
098209873

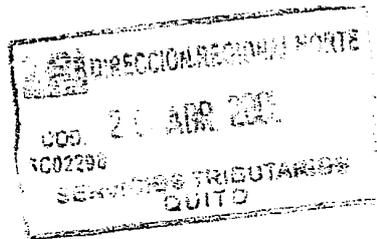
  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAC\_AYUD

Lugar de emisión: QUITO: PAEZ DESS Y RAYREZ  
JAVA.05

Fecha y hora: 2004/2008 11:04:08



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA  
PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.**

En la ciudad de Quito, el 20 de Junio del 2007, a las 18h00, en el Club de la Unión de Quito, ubicado en la Av. 12 de octubre, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Empresa Paneles y Construcciones Panecons S.A. con la asistencia de : Ing. Mario Burbano de Lara en representación de la Mutualista Pichincha, Señor Angelo Candiracci en representación de M2 Panamá INC. Preside la reunión el Dr. Javier Pallares, en su calidad de Presidente de Panecons S.A., y actúa como secretario el Gerente General de la Empresa , el Ing. Manuel Mera.

El Presidente manifiesta que existiendo el 100% del capital presente, se procede a iniciar la Junta Universal de la Empresa Paneles y Construcciones Panecons S.A., para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de labores de la Administración correspondiente al ejercicio fiscal 2006.
- 2.- Conocimiento y Resolución de los informes de Auditores Externos, Internos y Comisario.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 2006.
- 4.- Resolución sobre el destino de Utilidades y aumento de capital y reforma de estatutos;
- 5.- Elección del Presidente y Gerente General para el período del 2007 al 2009.
- 6.- Elección de Comisario Principal y Suplente, Auditor Interno y Externo.

Los accionistas expresan la aceptación del Orden del Día, propuesto por el Presidente y se pasa a conocer el primer punto.

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FICAL 2006-**

El Ing. Manuel Mera da lectura al Informe de Labores de la Administración, el mismo que se lo aprueba, por unanimidad ; y con un voto de aplauso a la Gerencia General y a su equipo de trabajo, solicitado por el Dr. Pallares.

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS, INTERNO Y COMISARIO.-**

Se da lectura a los Informes del Comisario, Auditor Interno y Externo, correspondientes al Ejercicio Económico del 2006, los que son aprobados por unanimidad.

**3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2006.-**

M

00 04

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170558347-2

**MERA VERGARA MANUEL EDUARDO**

NOMBRES Y APELLIDOS  
13 ENERO 1960

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

CANTON QUITO  
REG. CIVIL 01 325 00445

PICHINCHA/ QUITO  
CONZALEZ SUAREZ

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222

INDICACION DE SEXO: MASCULINO IND. DIST. NO. DIST. 00000000

CEDULA: CECILIA VERONICA LORA UNDA

SITUACION: DIRECTOR EMPLEADO PARTICULAR PROF. OCUP. 00000000

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE MERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CECILIA VERGARA

FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 14/03/97

FECHA DE EMISION DE LA EXPECION: 13/05/2007

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0805438

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Huella dactilar]*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

*Consulta 2007*

100-0094 NUMERO  
1705583472 CEDULA

**MERA VERGARA MANUEL EDUARDO**

PICHINCHA CANTON  
PROVINCIA QUITO  
BENALGAZAR PARROQUIA

*[Firma manuscrita]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



# SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0591709224001 Página 2 de 2

RAZON SOCIAL: PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PANECONS S.A.  
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MERA VERGARA MANUEL EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 31/01/2005      FEC. CONSTITUCION: 31/01/2005  
FEC. INSCRIPCION: 23/03/2005      FEC. ACTUALIZACION: 20/04/2006

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PANELES

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: SAN BUENAVENTURA Barrio: FAE Calle: AV. MIGUEL ITURRALDE Número: S/N Intersección: ALBERTO COLOMA Referencia ubicación: FRENTE AL AEROPUERTO  
Email: panecons@mail.mpichincha.com Telefono Trabajo: 098209673

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO R COTOPAXI

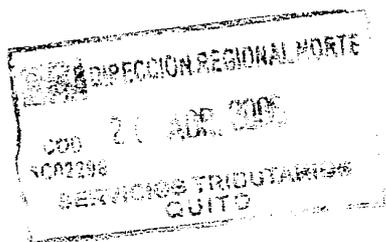
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAC\_AYUNO

Lugar de emisión: QUITO:PAEZ 655 Y RAYREZ JAYA\_OS

Fecha y hora: 20/04/2006 11:04:36



A este respecto el Gerente General hace una explicación de cada uno de los rubros del Balance. El Ing. Mario Burbano de Lara solicita una aclaración correspondiente a los rubros expuestos en el balance las Cuentas por Cobrar y por Pagar, a lo cual el Ing. Mera expresa una aclaración satisfactoria para los presentes. Por otra parte el Ing. Burbano expresa que al haberse superado la curva de aprendizaje del sistema M2, de hoy en adelante la aceptación y confianza del público a éste sistema será ascendente, lo que indudablemente viabilizará obtener mejores resultados.

La Junta aprueba por unanimidad los Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2006.

#### 4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

El Gerente General explica que del Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende la utilidad del ejercicio a disposición de los accionistas que asciende a la suma de \$172.215,00, una vez efectuadas las deducciones de impuestos y participación del 15% de los trabajadores. Por lo tanto, corresponde a esta Junta resolver sobre de destino que ha de darse a las utilidades.

Al respecto el Presidente Dr. Javier Pallares mociona que las utilidades se reinviertan en su totalidad y se aumente el capital social suscrito de la Compañía manifestando que de existir diferencias o fracciones para completar la proporcionalidad de la participación accionaria, y el número de acciones para cada accionista, se tomen de las reservas facultativas las cantidades que sean necesarias para el propósito planteado. Para este efecto se deberá observar lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones dictadas por el Servicio de Rentas Internas.

Luego de las explicaciones proporcionadas por el Gerente General sobre este particular, la Junta resuelve aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía en la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.175.000,00)**, mediante reinversión de las utilidades del ejercicio 2006 por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 87 CENTAVOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD154.992,87)** y **VEINTE MIL SIETE CON 13 CENTAVOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD20.007,13)**, por capitalización de reservas facultativas de ejercicios anteriores, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones dictadas al respecto por el servicio de Rentas Internas.

Como consecuencia del aumento de capital social resuelto, la Junta General Universal reformula el Artículo Quinto de los Estatutos en el texto siguiente:

**ARTICULO CINCO:** "El capital social autorizado de la compañía es de un millón quinientos cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital social suscrito y pagado es de un millón quinientos cuarenta y seis mil quinientos dólares de los estados Unidos de América dividido en 3.097 acciones nominativas de quinientos dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal de una"



La Junta resuelve autorizar al Gerente General para que se encargue de legalizar esta resolución de aumento de capital y reforma estatutaria y suscriba los documentos que sean necesarios para el efecto.

#### **5.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

Por decisión unánime de los accionistas se designa al Dr. Javier Pallares y al Ing. Manuel Mera como Presidente y Gerente General respectivamente para el período de dos años y se dispone se emitan los nombramientos para su inscripción.

#### **6.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, AUDITOR INTERNO Y AUDITOR EXTERNO.-**

Se designa Comisario Principal al señor Álvaro Ponce Aguirre y Comisario Suplente al señor Juan Abel Pachano. Se reelige al Auditor Interno al Sr. José Andrade y a la firma de Auditoria Externa KPMG del Ecuador como Auditora Externa.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, da un receso para que se redacte el Acta.

Re instalada la sesión con los mismos asistentes se da lectura al acta, la misma que se aprueba por unanimidad.

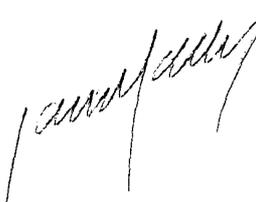
Siendo las 19 h 30 se da por terminada la sesión.



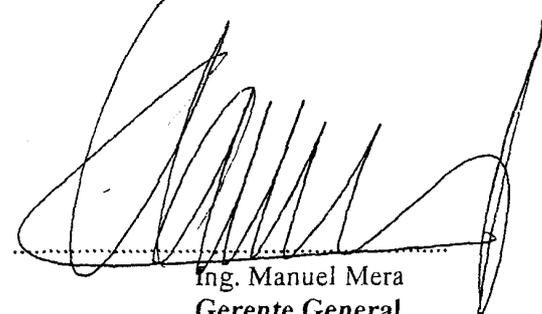
.....  
Ing. Mario Burbano de Lara  
**Gerente General**  
**MUTUALISTA PICHINCHA**



.....  
Sr. Angelo Candiracci  
**M2 PANAMA INC.**



.....  
Dr. Javier Pallares  
**Presidente.**  
**PANECONS S.A.**



.....  
Ing. Manuel Mera  
**Gerente General**  
**PANECONS S.A.**

Quito, 21 de Junio del 2007

Señor  
**MANUEL EDUARDO MERA VERGARA**  
Presente.-

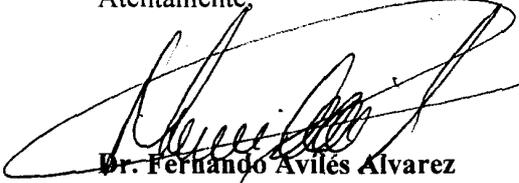


De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.**, en sesión realizada en esta ciudad el día 20 de Junio del 2007, resolvió designar a Usted Gerente General de la Compañía para un periodo de dos años.

De conformidad con el artículo 24 del estatuto social de **PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.**, contenido en la escritura de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 12 de noviembre del año 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 28 de enero del 2005, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa.

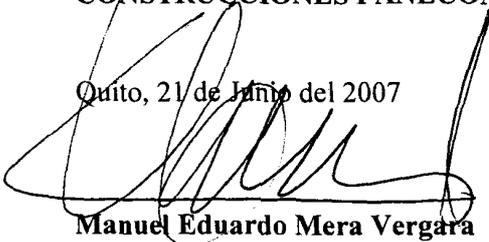
Atentamente,



**Dr. Fernando Avilés Alvarez**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley y de los Estatutos de la Compañía **PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.**

Quito, 21 de Junio del 2007



**Manuel Eduardo Mera Vergara**  
**C.C. 170558347-2**



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

**CERTIFICO.-** Que en esta fecha se ha inscrito el nombramiento que antecede, bajo la partida No.- 163, del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga, a primero de agosto del dos mil siete.-  
x.x.x



*Gabriel Iturralde*

Dr. Gabriel Iturralde D.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A. otorgado por MANUEL EDUARDO MERA VERGARA, debidamente sellada y firmada en Quito en la misma fecha de su otorgamiento.- L.t.

  
Dr. Sebastián Valderrama Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Leonor Holguín Bucheli, Intendenta de Compañías de Ambato, según Resolución Número 07.A.DIC.446, de fecha once de diciembre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada en esta Notaria el doce de noviembre del dos mil cuatro; y, b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, celebrada en esta Notaria el veinte y tres de agosto del dos mil siete, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, catorce de diciembre del dos mil siete.-

*Sebastián Valdivia*  
Dr. Sebastián Valdivia Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



# Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la copia de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S. A., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veintitrés de agosto del dos mil siete y la **RESOLUCION No. 07.A.DIC.446**, de once de diciembre del dos mil siete, de la Intendencia de Compañías Sede en Ambato, bajo la **Partida No. 265** del Registro Mercantil a mi cargo.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción (No.027/2005) de la escritura pública de constitución de la referida compañía.- Queda archivada una copia certificada de la mencionada escritura y de la Resolución. Latacunga, a diecinueve de diciembre del dos mil siete .-  
X.X.X.X.X



*Gabriel Iturralde D.*  
EL REGISTRADOR  
**Dr. Gabriel Iturralde D.**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
**LATACUNGA**

